"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 139-2021-UNTELS

Villa El Salvador, 31 de agosto de 2021

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 25 de agosto de 2021, mediante el cual se dispone: **CONFERIR** el **TÍTULO PROFESIONAL** a un (01) bachiller de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, seis (06) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, cuatro (04) de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica y tres (03) de la Escuela Professional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, en mérito a las **Resoluciones de Facultad N° 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270 y 271-2021-UNTELS-CO-V-ACAD-FIG**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria Nº 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 44° señala que: "Las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación..."

Que, el numeral 45.2 del artículo 45° de la citada Ley Universitaria precisa los requisitos mínimos para la obtención del título profesional, como son: el grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. Asimismo, establece que el título profesional sólo se puede obtener en la universidad en la cual se haya obtenido el grado de bachiller;

Que, de acuerdo al Oficio Nº 477-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG, de fecha 02 de agosto de 2021, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, remite a la Dirección de Registro Académico, treinta (30) Resoluciones de Facultad que otorgan el Grado Académico de Bachiller y Título Profesional a egresados y bachilleres de la UNTELS;

Que, mediante Oficio N° 404-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-DRA, de fecha 05 de agosto de 2021, la Jefa de la Dirección de Registro Académico, remite al Vicepresidente Académico, el consolidado de catorce (14) bachilleres que cumplen con los requisitos establecidos en el art. 34 del Reglamento General para el Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNTELS, para la obtención del Título Profesional, según el detalle siguiente:

…///

www.untels.edu.pe
Av. Bolívar S/N, sector 3, grupo 1, mz A, sublote 3
Villa El Salvador - Lima - Perú
(01) 715 8878

…/// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 139-2021-UNTELS

	Apellidos Y Nombres	Escuela	Resolución de Facultad de Ingeniería y Gestión
1	Llamccaya Chiclla, Kelly	AE	N° 258-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
2	De La Torre Maldonado, Ana Liz	IA	N° 259-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
3	Espinoza Valle, Georges Andre	IA	N° 260-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
4	Flores Donayre, Sheyla Milagros	IA	N° 261-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
5	Romero Garcia, Lucia Del Rosario	IA	N° 262-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
6	Tineo Hurtado, Jean Carlo	IA	N° 263-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
7	Yangali Huayanay, Ivon Alexandra	IA	N° 264-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
8	Cueva Enciso, Dennis Ronald	IME	N° 265-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
9	Flores Donayre, Renzo Antonio	IME	N° 266-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
10	Garcia Tavara, Jhonatan Isaac	IME	N° 267-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
11	Villalta Farfan, Nestor Alonso	IME	N° 268-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
12	Alejandro Gamarra, Luis Enrique	IS	N° 269-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
13	Duran Castañeda, Bryan Vincent	IS	N° 270-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
14	Quispe Barrios, Fernando Andres	IS	N° 271-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG

Que, mediante Oficio N° 681-2021-UNTELS-CO-V.ACAD, de fecha 06 de agosto de 2021, el Vicepresidente Académico, remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el **Oficio N° 404-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-DRA**, que contiene el detalle de catorce (14) bachilleres que han cumplido con los requisitos para la obtención del Título Profesional, a ser evaluado y aprobado en sesión de la Comisión Organizadora;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24. 01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFERIR el **TÍTULO PROFESIONAL** a un (01) bachiller de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, seis (06) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, cuatro (04) de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica y tres (03) de la Escuela Professional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, en mérito a las **Resoluciones de Facultad N° 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270 y 271-2021-UNTELS-CO-V-ACAD-FIG**, según el detalle descrito:

	Apellidos Y Nombres	Escuela	Resolución de Facultad de Ingeniería y Gestión
1	Llamccaya Chiclla, Kelly	AE	N° 258-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
2	De La Torre Maldonado, Ana Liz	IA	N° 259-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
3	Espinoza Valle, Georges Andre	IA	N° 260-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
4	Flores Donayre, Sheyla Milagros	IA	N° 261-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
5	Romero Garcia, Lucia Del Rosario	IA	N° 262-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
6	Tineo Hurtado, Jean Carlo	IA	N° 263-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
7	Yangali Huayanay, Ivon Alexandra	IA	N° 264-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
8	Cueva Enciso, Dennis Ronald	IME	N° 265-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
9	Flores Donayre, Renzo Antonio	IME	N° 266-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
10	Garcia Tavara, Jhonatan Isaac	IME	N° 267-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
11	Villalta Farfan, Nestor Alonso	IME	N° 268-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
12	Alejandro Gamarra, Luis Enrique	IS	N° 269-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
13	Duran Castañeda, Bryan Vincent	IS	N° 270-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
14	Quispe Barrios, Fernando Andres	IS	N° 271-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG

www.untels.edu.pe
Av. Bolívar S/N, sector 3, grupo 1, mz A, sublote 3
Villa El Salvador - Lima - Perú
(01) 715 8878

…/// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 139-2021-UNTELS

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR copia de la presente resolución a los bachilleres Llamccaya Chiclla, Kelly; De La Torre Maldonado, Ana Liz; Espinoza Valle, Georges Andre; Flores Donayre, Sheyla Milagros; Romero Garcia, Lucia Del Rosario; Tineo Hurtado, Jean Carlo; Yangali Huayanay, Ivon Alexandra; Cueva Enciso, Dennis Ronald; Flores Donayre, Renzo Antonio; Garcia Tavara, Jhonatan Isaac; Villalta Farfan, Nestor Alonso; Alejandro Gamarra, Luis Enrique; Duran Castañeda, Bryan Vincent; y Quispe Barrios, Fernando Andres.

ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicepresidente Académico, Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión y Dirección de Registro Académico de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese

Dr. FORTUNATO ALVA DAVILA
Presidente de la Comisión Organizadora

Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS
Secretario General

www.untels.edu.pe
Av. Bolívar S/N, sector 3, grupo 1, mz A, sublote 3
Villa El Salvador - Lima - Perú
(01) 715 8878